

Justicia a tiempo, por Douglas Játém Villa

Se considera que el caso de la invasión de Rusia a Ucrania no puede ser uno al cual se le aplique la expresión “Ni tan calvo ni con dos pelucas”, en el sentido de que Rusia no debe ser castigada excesivamente, pero tampoco no recibir alguna penalidad. Esta invasión constituye no solo la generación de una guerra contraria a la paz mundial, sino también la conducta impune de alguien que se considera por encima de la humanidad. Se cree, como en todo caso, que se debe aceptar que la justicia es ciega, oportuna y proporcional a la dimensión de la causa que la requiera, lo cual, en este caso, debe acercarse al tamaño tan grande de la falta de Rusia. El miedo y el costo de la confrontación con Rusia no puede llevar al reinado de la arbitrariedad, dado que una situación de impunidad y dejar pasar es obviamente mucho más costosa que una que aplique y garantice la justicia. Quizás el caso de la II Guerra Mundial es ilustrativo dado que Hitler no fue enfrentado oportunamente en atención al miedo que inspiraba y lo difícil y costoso que era combatirlo, y el resultado fue uno terriblemente más costoso, la Guerra. Si bien se deben respetar los derechos y la libertad del hombre estos no son ni pueden ser absolutos. Podía Hitler considerar que él tenía el derecho de exterminar a los judíos? Se tiene que respetar el planteamiento de que mi libertad termina donde empieza la de los demás, especialmente si se reconoce y se respeta la necesidad vital de la convivencia entre los seres humanos. Se debe combatir a quienes propugnen la superioridad de algunos sobre otros por cuanto no hay razón o causa legítima y justa que lo justifique. La terrible e inhumana situación del pueblo de Ucrania, y del mundo en general, causada por la invasión rusa, es tal que no admite que su terminación puede finalizarse y sellarse con una especie de “borrón y cuenta nueva”. Los delitos de Alemania, el Holocausto Judío y tantos otros, durante la II Guerra Mundial, eran tan graves que no había posibilidad de cancelarlos con un borrón y cuenta nueva. Al final se impuso la solución del Juicio de Nuremberg. Dada la situación que se confronta hoy cuál debe ser la solución?. Se vuelve a recordar que la justicia es ciega, oportuna y proporcional, lo cual significa que es diferente a la venganza y la retaliación, al “ojo por ojo y diente por diente” y por ende que puede aplicarse una solución que no destruya al agresor, pero que éste “pague” su falta, que repare daños, que contribuya a la no repetición de los hechos. Debe esperarse que no llegue a

ser necesaria la guerra para terminar esta guerra. La comunidad mundial debe resolver con justicia y firmeza. No se puede fallar por miedo a la guerra, o por reparto de beneficios. El hombre debe reconocer y respetar la importancia, la dignidad y la igualdad entre los seres humanos. Hay pactos y acuerdos que se han ignorado, incluyendo algunos relacionados directamente con la existencia de Ucrania. Un pequeño mejoramiento no debe confundir, y mucho menos, taparear un "arreglo" En este caso, como en otros anteriormente, así como hay que sancionar al agresor, también se debe penalizar a otros responsables, como lo son los entes internacionales responsables de garantizar la paz y la convivencia mundial, algo que no se cumplió esta vez, y en las otras, todo lo cual ha dado lugar a que se exijan las reformas requeridas. Estas no se realizarán si la colectividad de la humanidad no las exige y alcanza su cumplimiento. Pero esto último es algo que la colectividad humana no puede lograr si no reúne la fortaleza requerida para imponerla, venciendo la resistencia de los intereses que aspiren conservar sus posiciones y privilegios superiores. En esta dirección, es imprescindible que en cada pueblo, en cada nación, la colectividad específica alcance a tener la fortaleza que requiere para que en su ámbito se reconozca y se respete su entidad, su soberanía, y la importancia y la dignidad de la humanidad, tanto de parte de sus propias instituciones, como del orden mundial. La humanidad tiene que llegar a ser una en la cual las personas y las organizaciones procuren sus intereses legítimos, teniendo siempre el propósito de servir a los demás

Desde otro punto de vista, es inevitable sentir y pensar que la situación en Ucrania nos pone frente a nuestra realidad venezolana, especialmente lo relacionado con tantos hechos de mayor y menor gravedad, los cuales se han traducido en un evidente debilitamiento muy significativo de nuestra institucionalidad. Maduro decidió muy irresponsablemente su respaldo a Putin, algo complejo dada la cercanía de Venezuela a Estados Unidos. También se registra el interés de este país en negociar con el nuestro, pero se debe reconocer la prácticamente imposible participación actual de Venezuela en el comercio internacional de petróleo. A Estados Unidos le puede interesar contar aunque sea a futuro con nuestro petróleo, y al gobierno venezolano liberarse de las restricciones que le ha impuesto el país norteamericano. Habrá que esperar a ver que resulta del hecho de que los países solo tienen intereses. Es oportuno, con relación a lo dicho anteriormente, que el pueblo de Venezuela, la sociedad civil, tenga la fortaleza que requiere para que en su ámbito se reconozca y se respete su entidad Existen delitos

cometidos en Venezuela que deben ser sometidos a la justicia?. Se puede registrar un proceso de borrón y cuenta nueva?

Me siento obligado a extenderme, y felicitar y agradecer el muy impulsante texto que publica hoy Laureano Márquez en Tal Cual, el de Teodoro, junto con otros tantos similarmente motivadores, del cual extraigo lo siguiente: “Un poderoso ejército es contenido por uno mucho más pequeño, pero con la férrea determinación de defender su patria”, y “el heroísmo de su resistencia prevalecerá”. Me cuento entre quienes consideran que este aporte de Laureano Márquez contribuirá a incrementar la fortaleza de nuestro pueblo.